



2021 INFORME ANUAL DE LABORES

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

2021 INFORME ANUAL DE LABORES



Manuel Estuardo Rodríguez

Director General
Instituto Guatemalteco de Migración

Wuelmer Ubener Gómez González

Subdirector General
Instituto Guatemalteco de Migración

Diseño, diagramación y fotografía

Departamento de Comunicación Social IGM

Guatemala de la Asunción
www.igm.gob.gt

CONTENIDO

I. MIGRACIÓN.	01
Pilar 2, Desarrollo social, Informe de Gobierno	01
1. Flujo de personas guatemaltecas retornadas en condición de deportación y medidas realizadas por el IGM para proteger a dichas personas en el marco del COVID 19	01
2. Atención / Asistencia / Coordinación para la atención de personas migrantes en territorio guatemalteco durante el año 2021	04
Pilar 5, Relaciones con el Mundo	07
a) Acciones para la atención de migrantes irregulares de paso por Guatemala en el marco de la pandemia COVID-19	07
b) Programas o proyectos relacionados con la atención a movimientos masivos de migrantes (caravanas) en el marco de la PANDEMIA COVID-19	07
c) Programa o proyecto relacionado con la atención a migrantes retornados principalmente con niños y adolescentes no acompañados	08
d) Actividades en coordinación con el MINEX, para la emisión de pasaportes de guatemaltecos que radican en el exterior	10
Capitulo: COVID 19	12

PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL LOGRO DE LAS METAS DE LA PGG.

INFORME DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN.

I. MIGRACIÓN.

El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, ejecutó acciones en el marco de la prevención de la pandemia COVID-19 sobre la base de las orientaciones emanadas por el ente rector de la Salud en Guatemala; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En ese contexto, se determinaron acciones para evitar la propagación del COVID 19, en las distintas instalaciones y delegaciones migratorias donde se prestan servicios a la población migrante nacional y extranjera.

Pilar 2, Desarrollo social, Informe de Gobierno

a) Protección social

1. Flujo de personas guatemaltecas retornadas en condición de deportación y medidas realizadas por el IGM para proteger a dichas personas en el marco del COVID 19.

A continuación se presenta información de personas guatemaltecas retornadas procedentes de México, vía terrestre de enero a diciembre, del año 2021.

GUATEMALTECOS RETORNADOS PROCEDENTES DE MÉXICO VÍA TERRESTRE REGISTRADOS EN DELEGACIÓN TECÚN ÚMAN (DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021)

MES	MAYORES		MENORES				2021
	M	F	ACOMPAÑADOS		NO ACOMPAÑADOS		
			M	F	M	F	
ENERO	1,344	272	7	1	8	10	1,642
FEBRERO	2,152	394	37	35	201	34	2,853
MARZO	2,900	556	124	100	373	124	4,177
ABRIL	2,424	509	68	64	356	111	3,532
MAYO	3,177	682	41	44	386	90	4,420
JUNIO	1,878	396	74	69	300	68	2,785
JULIO	1,916	491	111	136	395	141	3,190
AGOSTO	1,790	438	104	99	351	104	2,886
SEPTIEMBRE	2,131	619	118	96	439	159	3,562
OCTUBRE	3,825	849	141	119	463	158	5,555
NOVIEMBRE	2,830	688	107	84	430	184	4,323
DICIEMBRE	1,166	293	22	20	215	82	1,798
TOTAL	27,533	6,187	954	867	3,917	1,265	40,723

Fuente: Delegaciones Migratorias. Elaborado por Departamento de Estadística y Archivos.

El Departamento de Estadística y Archivos, reportó 40,723 migrantes deportados de México, cifra que incluye a 1,821 menores de edad acompañados y 5,182 no acompañados.

GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, ENERO A DICIEMBRE DE 2021 (INGRESADOS Y REGISTRADOS EN LA FUERZA AÉREA GUATEMALTECA)

MES	MAYORES		MENORES				2021
	MASCULINO	FEMENINO	ACOMPAÑADOS		NO ACOMPAÑADOS		
			MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	
ENERO	537	13	0	0	3	1	554
FEBRERO	366	26	0	2	3	1	398
MARZO	333	27	0	0	2	5	367
ABRIL	255	25	0	0	2	0	282
MAYO	382	35	0	0	7	0	424
JUNIO	250	15	0	0	2	2	269
JULIO	316	36	9	7	5	1	374
AGOSTO	353	100	64	67	3	0	587
SEPTIEMBRE	1,116	1,068	585	575	8	2	3,354
OCTUBRE	1,913	962	320	323	14	8	3,540
NOVIEMBRE	2,350	1,325	567	526	10	6	4,784
DICIEMBRE	1,309	901	345	307	7	4	2,873
TOTAL	9,480	4,533	1,890	1,807	66	30	17,806

FUENTE: División de Operativos. Elaborado por Departamento de Estadística y Archivos.

En esta tabla se presenta información de retornados vía aérea, procedentes de los Estados Unidos, siendo el mes de noviembre, en donde más vuelos con deportados¹ han arribado a la Fuerza Aérea Guatemalteca, con 4,784 personas, también se incluye el total acumulado de 17,806 migrantes guatemaltecos, los cuales han sido asistidos en la protección a sus derechos y recibidos dignamente.

GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA PROCEDENTES DE MÉXICO ENERO A DICIEMBRE 2021

MES	MAYORES DE EDAD		MENORES DE EDAD				2021
	MASCULINO	FEMENINO	ACOMPAÑADOS		NO ACOMPAÑADOS		
			MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	
ENERO	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	69	30	18	11	8	0	136
MAYO	412	107	23	12	91	33	678
JUNIO	394	96	10	17	162	43	722
JULIO	277	37	6	6	228	108	662
AGOSTO	221	54	6	6	175	71	533
SEPTIEMBRE	237	56	8	12	370	135	818
OCTUBRE	128	45	16	7	241	107	544
NOVIEMBRE	66	23	9	5	129	42	274
DICIEMBRE	89	20	5	1	204	89	408
TOTAL	1,893	468	101	77	1,608	628	4,775

FUENTE: División de Operativos. Elaborado por Departamento de Estadística y Archivos.

En los meses de junio y septiembre del año 2021, se presenta la mayor cantidad de migrantes guatemaltecos retornados provenientes de México, por vía aérea.

¹Deportados: Personas que infringieron el reglamento migratorio del país de procedencia de deportación.

PRODUCTO: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES INFORMACIÓN A DICIEMBRE 2021

Acción Estratégica Productos (bienes o servicios), proyectos o infraestructura, insumos, entregada a la población (si aplica)		Cantidad de Beneficiarios o Usuarios	Monto de Presupuesto			Total
			Total de personas	Vigente	Ejecutado al mes de diciembre 97.88%	Fuente
Asistencia y protección a personas Migrantes (Personas guatemaltecas retornadas en condición de deportación)	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	64,054	64,054	Q.9.561,771.00	Q.9.359,143.15	31-32

Fuente: Información financiera, Subdirección Financiera.

El flujo migratorio irregular hacia los Estados Unidos de Norte América, provocado por el tránsito de personas migrantes nacionales y extranjeros sigue constante, según datos de la Subdirección de Planificación, para el año 2021, al mes de diciembre, se registró a 64,054 personas asistidas en sus derechos, especialmente guatemaltecos deportados vía terrestre y vía aérea, provenientes de México y Estados Unidos.

Las medidas realizadas por el Instituto Guatemalteco de Migración para proteger a dichas personas en el marco de la pandemia de COVID 19 son las siguientes:

Implementación de medidas de bioseguridad, en el proceso de recepción de migrantes retornados, basadas en los Protocolos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Acciones específicas:

- Uso de gel antibacterial.
- Uso universal de mascarilla.
- Uso de trajes especiales de protección.
- Uso de pantallas acrílicas y distanciamiento físico.



Acciones en coordinación:

- Aplicación del Protocolo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el proceso de recepción de migrantes retornados.
- Toma de temperatura corporal, toma de muestra de hisopado nasofaríngeo para prueba de Antígeno a los integrantes de cada subgrupo según los siguientes porcentajes: Adultos No Acompañados -ANA- (10%) Niños/as No Acompañados (NNA) (100%) y Unidades Familiares -UFAM- (100%).

2. Atención / Asistencia / Coordinación para la atención de personas migrantes en territorio guatemalteco durante el año 2021.

Acciones institucionales.

- Asistencia en el proceso de recepción de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes retornados, no acompañados, por parte de Oficiales de Protección a la Infancia del IGM.
- Asistencia y atención a migrantes retornados por la Frontera El Ceibo, San Andrés Petén, por equipo multidisciplinario de las Subdirección de Control Migratorio y Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.
- Aprobación del Protocolo Institucional de Atención y Recepción de Migrantes Guatemaltecos Retornados Vía Aérea.
- Asistencia y atención primaria a las personas migrantes retornadas, que dada su condición retornan en situación de vulnerabilidad.



Acciones coordinadas:

- Mejoras de instalaciones que permiten una mejor atención a solicitantes de refugio, en coordinación con IGM.
- Apoyo de personal contratado por ACNUR lo que permite incrementar la capacidad de atención de solicitantes de refugio.
- Asistencia en el proceso de recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, no acompañados, a través de consultores contratados por UNICEF.
- Ayuda humanitaria a migrantes retornados, mayores y menores de edad, consistente en estuches de higiene, estuches de abrigo y bolsas de despensa, entregados en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de la Ciudad Capital, donados por OIM.
- Ayuda humanitaria a migrantes retornados por la Frontera El Ceibo, San Andrés Petén, consistente en estuches con productos de higiene, donados por OIM y SVET.
- Aprobación del Protocolo Estándar de Atención, Protección y Referenciación de Personas Migrantes en situación de vulnerabilidad, en puestos fronterizos migratorios.
- Remozamiento, equipamiento y remodelación de las instalaciones de los centros de recepción de migrantes retornados ubicados en la Ciudad Capital y en Ayutla, San Marcos, financiado por OIM.
- Coordinaciones con el Registro Nacional de las Personas -RENAP- con el propósito de lograr la emisión del Documento Personal de Identidad Especial, para solicitantes de refugio y refugiados reconocidos.



ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ESTATUTO DE REFUGIADO EN GUATEMALA MESES DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2021 -CANTIDAD DE PERSONAS-

MES	NACIONALIDAD	RANGO DE EDAD												TOTAL ENERO A DICIEMBRE
		0 a 12 años		13 a 30 años			31 a 60 años			61 o más años			18-59	
		F	M	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	LGTBI	
ENERO-DICIEMBRE	El Salvador	30	40	68	77	2	50	57	3	11	7	0	7	352
	Honduras	51	60	70	76	9	58	64	3	2	3	0	4	400
	Nicaragua	8	11	24	34	7	38	48	6	1	2	1	1	181
	Venezuela	6	3	9	9	0	14	18	0	3	3	0	0	65
	México	1	1	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	7
	Belice	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Colombia	1	0	0	2	0	1	4	0	1	1	0	0	10
	Cuba	0	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	8
	Haití	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
	Egipto	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Nigeria	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Guinea	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Costa Rica	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	Sri Lanka	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
	Bélgica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Panamá	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
Total de Noviembre		99	117	175	200	19	163	205	13	18	16	1	12	1,038

Fuente: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes

Los países de Centroamérica y el Caribe forman parte de los principales corredores de migraciones en el mundo; los problemas socioeconómicos, altos niveles de violencia y conflictividad local, hacen que muchos de los migrantes hagan recorridos en situaciones migratorias irregulares y sean más vulnerables.

El Instituto Guatemalteco de Migración ha recibido 1,038 solicitudes de Estatuto de refugiado² de migrantes en condiciones de vulnerabilidad, de 16 diferentes nacionalidades.



²DECRETO NÚMERO 44-2016, Código de Migración, ARTICULO 45. Refugio: El reconocimiento del estatuto de refugiado conlleva para la persona refugiada el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes previstos en la Constitución Política de la República, instrumentos internacionales y demás leyes del país, quedando sometidos a la jurisdicción y competencia del Estado guatemalteco.

ESTADÍSTICA DE REFUGIO OTORGADO MESES DE ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2021 -CANTIDAD DE PERSONAS-

MES	NACIONALIDAD	RANGO DE EDAD									Total al mes de Noviembre
		0 a 12 años		13 a 30 años		31 a 60 años		61 o más años		18-59	
		F	M	F	M	F	M	F	M	LGTBI	
ENERO A NOVIEMBRE	El Salvador	2	1	2	3	3	2	0	0	0	13
	Honduras	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
	Nicaragua	0	1	2	2	1	1	0	1	1	9
	Venezuela	2	1	2	1	1	2	0	0	0	9
	México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Belice	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Colombia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cuba	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total de SEPTIEMBRE		5	4	7	6	5	6	0	1	1	35

Fuente: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.

Durante el año 2021 el País de Guatemala reportó a 35 migrantes con refugio otorgado, de 8 diferentes nacionalidades.

ESTADÍSTICA DE PERSONAS ALBERGADAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MIGRATORIA MESES DE ENERO A NOVIEMBRE -CANTIDAD DE PERSONAS-

MES	EDAD EN AÑOS																		TOTAL		TOTAL	
	0-7		8-12		13-17		18-25		26-35		36-45		46-55		56-65		66-75					
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
ENERO	5	3	1	2	1	2	42	15	19	9	16	7	3	2	1	0	0	0	0	88	40	128
FEBRERO	2	1	2	3	4	1	9	3	5	9	0	2	1	0	0	0	0	0	0	23	19	42
MARZO	7	9	3	3	1	2	14	11	23	12	10	7	3	0	0	0	0	0	0	61	44	105
ABRIL	26	14	2	3	6	5	27	9	54	32	30	14	7	2	0	0	0	0	0	152	79	231
MAYO	3	7	0	0	1	2	22	11	30	6	11	4	5	2	2	0	0	1	74	33	107	
JUNIO	3	4	0	0	1	0	19	10	19	9	8	3	3	0	0	0	0	0	53	26	79	
JULIO	18	19	2	4	4	4	37	18	51	30	21	11	3	1	1	0	0	0	137	87	224	
AGOSTO	18	23	5	2	4	2	34	27	53	32	18	8	4	3	1	0	2	0	139	97	236	
SEPTIEMBRE	11	12	2	3	2	1	16	9	26	16	7	7	6	1	2	0	0	0	72	49	121	
OCTUBRE	4	0	0	0	0	0	16	5	12	4	4	1	2	0	0	0	0	0	38	10	48	
NOVIEMBRE	3	5	0	0	0	0	12	4	13	8	6	2	2	1	2	0	0	0	0	0	58	
TOTALES	100	97	17	20	24	19	248	122	305	167	131	66	39	12	9	0	2	1	837	484	2700	

Fuente: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.

Para el año 2021, se brindó abrigo y cuidado temporal³ a 2,700 personas migrantes, las cuales han sido albergadas en el Centro de Atención Migratoria.

³DECRETO NÚMERO 44-2016, Código de Migración, ARTICULO 45. Refugio: El reconocimiento del estatuto de refugiado conlleva para la persona refugiada el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes previstos en la Constitución Política de la República, instrumentos internacionales y demás leyes del país, quedando sometidos a la jurisdicción y competencia del Estado guatemalteco.

Pilar 5, Relaciones con el Mundo

a) Acciones para la atención de migrantes irregulares de paso por Guatemala en el marco de la pandemia COVID-19.

Acciones institucionales:

- Implementación de medidas de bioseguridad, en el Centro de Atención Migratoria, basadas en los Protocolos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que comprenden: Uso de gel antibacterial, uso universal de mascarilla, uso de trajes de protección, uso de pantallas acrílicas y distanciamiento físico.
- Albergue de personas extranjeras en situación irregular.
- Alimentación a la totalidad de personas que fueron albergadas en el Centro de Atención Migratoria.
- Contratación de personal, para la atención básica en salud a las personas albergadas en el Centro de Atención Migratoria.
- Asistencia y protección de derechos a 12 posibles víctimas de trata de personas.
- Asistencia para retornos voluntarios de 424 personas extranjeras.



Acciones coordinadas:

- Toma de muestra de hisopado nasofaríngeo para prueba de Antígeno a la totalidad de personas que ingresan al Centro de Atención Migratoria en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

b) Programas o proyectos relacionados con la atención a movimientos masivos de migrantes (caravanas) en el marco de la PANDEMIA COVID-19.

Acciones institucionales:

- Atención de movimiento masivo de 5,132 migrantes (caravana) en el mes de enero de 2021, con la participación de personal multidisciplinario por parte del IGM, para la atención de personas adultas y de niñas, niños y adolescentes.
- Se garantizó los derechos fundamentales de la población migrante y se generó registro de control migratorio.
- Apoyo y coordinación para la atención y protección de derechos fundamentales de 25,619 migrantes retornados, en el punto fronterizo El Ceibo.
- Se realizó la campaña denominada "Riesgos de la migración irregular", con la intención de sensibilizar a la población en cuanto a los riesgos de la migración irregular y las consecuencias que sufren los migrantes durante las olas de calor.

Acciones coordinadas:

- Control de regularización de personas migrantes en el ingreso a territorio guatemalteco de conformidad con los requisitos de ingreso de control migratorio y de salud, también se realizó el cotejo de documentos con la finalidad de verificar la regularización migratoria, en donde se trabajó en coordinación con el Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, -OIM-, -CONRED-, Naciones Unidas, y Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala, Ministerio de Salud Pública, Procuraduría de los Derechos Humanos, Cónsul de Honduras acreditada en Guatemala, Gobernador Departamental de Chiquimula, Pastoral de Movilidad Humana.



Elaboración: Departamento de Comunicación Social

- Atención para la repatriación, salud, alimentación, protección de niñas, niños y adolescentes, en el movimiento masivo de migrantes (caravana) en el mes de enero de 2021, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría General de la Nación, Consejo Nacional de Atención al Migrante -CONAMIGUA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, y MINEX.

c) Programa o proyecto relacionado con la atención a migrantes retornados principalmente con niños y adolescentes no acompañados

Asistencia, Atención y Protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en proceso de retorno, por parte de personal especializado de la Unidad de Atención y Protección de Niñez y Adolescencia.

Acciones coordinadas:

- Fortalecimiento de la Unidad de Atención y Protección de Niñez y Adolescencia, financiado por UNICEF, consistente en dotación de equipo e insumos.
- Apoyo de consultores para la atención de NNA no acompañados en proceso de retorno, en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de la Ciudad Capital, Centro de Recepción de Migrantes Retornados de Tecún Umán, San Marcos, Puesto Fronterizo de el Carmen, Malacatán, San Marcos.
- Propuesta de la Guía Metodológica y de la malla curricular para la formación de los Oficiales de Protección de la Infancia, con el apoyo de -UNICEF-.

- Remozamiento de las instalaciones de los Centros de Recepción de Migrantes retornados, tanto el de zona 13 de la ciudad capital como el de Tecún Umán, San Marcos; así como dotación de mobiliario y equipo, financiado por -OIM-.



Acciones para propiciar oportunidades de empleo a los migrantes retornados

- Se realizó la Feria del empleo del Ministerio de Trabajo, con la colaboración del Instituto Guatemalteco de Migración, a través de la Subdirección de Atención y Protección, en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de la Ciudad Capital, en la cual se pusieron a disposición 2,800 plazas de trabajo.
- Se brindó orientación laboral a migrantes retornados en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de la Ciudad Capital, dirigido especialmente a la población adulta, con el objeto de orientar y capturar información para posibles acciones de reintegración.
- Se estableció una mesa técnica para la creación de mecanismos sobre el aprovechamiento de remesas e inversión adecuada de las mismas, con el objetivo de brindar atención a las familias de personas migrantes receptoras de remesas, a través de la mesa técnica específica.

d) Actividades en coordinación con el MINEX, para la emisión de pasaportes de guatemaltecos que radican en el exterior.

- Se brindaron servicios de prórroga de vigencia de pasaportes ordinarios guatemaltecos, para las personas que radican en el exterior; según el Acuerdo de Dirección General IGM-239-2021⁴.
- Servicio de Jornadas Móviles de Emisión de Pasaportes en el Extranjero, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de acercar los servicios migratorios a guatemaltecos que radican en el exterior, el detalle se presenta a continuación:

SERVICIO DE JORNADAS MÓVILES DE EMISIÓN DE PASAPORTES EN EL EXTRANJERO

No.	ESTADO	Cantidad de personas atendidas	Ciudad	Estado
1.	Tucson	1	Tucson	Arizona
2.	Seattle	26	Anchorage	Alaska
3.	Phoenix	272	Clovis	Nuevo México
4.	San Bernardino	162	Lake Elsinore	California
5.	Chicago	266	Des Moines	Iowa
6.	Raleigh	407	Morganton	Carolina del Norte
7.	Denver	1857	Sioux Falls	Dakota del Sur
			Sioux Falls	Dakota del Sur
			Bellevue	Nebraska
			Grand Island	Nebraska
8.	Nueva York	509	Spring Valley	Nueva York
9.	Oklahoma	190	Little Rock	Arkansas
10.	Lake Worth	1085	Orlando	FL
			Jacksonville	Florida
11.	Canadá	104	Leamington	Ontario (Provincia)
			Vancouver	Columbia Británica (Provincia)
12.	Atlanta	640	Nashville	Tennessee

Fuente: Subdirección de Recursos Tecnológicos del Instituto Guatemalteco de Migración.

- Apoyo a los centros de impresión de pasaportes en el extranjero, con el objeto de agilizar la emisión de pasaportes ordinarios guatemaltecos a través de los centros de impresión de pasaportes, ubicados en las Misiones Diplomáticas y Sedes Consulares de Guatemala en el extranjero.

⁴Acuerdo de Dirección General IGM-239-202: Autoriza a las Misiones Consulares de Guatemala, acreditadas en el exterior en Chicago Illinois, Houston Texas; Lake Worth, Florida; Los Ángeles, California; Nueva York, Nueva York; Providence, Rhode Island y Silver Spring, Maryland, que funcionen como Centros de Impresión de Pasaportes y que cuentan con la última información del guatemalteco, para la utilización y colocación de Sticker.

- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración, para extender pasaportes a guatemaltecos en el exterior.

EMISIÓN DE PASAPORTES ORDINARIOS GUATEMALTECOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES, UBICADOS EN LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y SEDES CONSULARES DE GUATEMALA EN EL EXTRANJERO 2021.

No.	Sede Consular	Cantidad
1.	Chicago	12,528
2.	Houston	15,645
3.	Lake Worth	36,841
4.	Los Ángeles	22,818
5.	Nueva York	22,370
6.	Providence	8,838
7.	Washington	13,929
8.	Philadelphia	258

Fuente: Subdirección de Recursos Tecnológicos del Instituto Guatemalteco de Migración.

- Inauguración de los Centros de Impresión, ubicados en el Consulado de Riverhead, New York y Embajada de Guatemala en el Reino de España.
- Suministro oportuno de libretas vírgenes para pasaportes ordinarios guatemaltecos, que se emiten en los Centros de Impresión acreditados en Estados Unidos de América.



Capítulo: COVID 19

Intervenciones implementadas en el marco de la pandemia COVID-19 dirigidas específicamente para la atención o beneficio directo de la población guatemalteca.

Implementación de medidas de bioseguridad para la prevención del contagio de COVID-19, en los siguientes espacios:

- Centros de Recepción de Migrantes Retornados (Ciudad Capital y Ayutla, San Marcos).
- Departamento de Centros de Atención Migratoria.
- Departamento de Reconocimiento de Estatuto de Refugiado.
- Instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, a partir de la colocación de huellas posicionales y corta flujos que permiten la separación física de 1.5 metros en las filas de espera y espacios de atención al usuario.
- Se instalaron estaciones de limpieza con dispensadores de alcohol gel al 70%, en lugares estratégicos, especialmente en áreas de atención al público y áreas comunes.
- A través del control fronterizo se logró salvaguardar la seguridad y mantener los protocolos sanitarios que permitan reducir los contagios derivados del COVID-19

Coordinación interinstitucional

Implementación del Protocolo de control epidemiológico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en los Centros de Recepción de Migrantes Retornados, teniendo como principales acciones, la toma de temperatura, toma de muestra de hisopado nasofaríngeo, entrega de estuche de medicamentos a casos positivos de COVID-19.

- Referenciación de casos con necesidades de atención médica, a centros de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Se instalaron sistemas de tamizaje en los ingresos de las instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, con la intención de medir la temperatura de las personas que ingresan a las instalaciones, esto de conformidad con la guía emitida por el MSPAS.
- Se realizaron desinfecciones nebulizadas en las Instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, como parte de los protocolos y medidas internas para la prevención de la propagación de COVID-19.
- Se impulsaron campañas mensuales de información y concientización para evitar la propagación y contagio de COVID-19.
- Se llevó a cabo el protocolo Sanitario de ingreso a Guatemala, esto para Informar los requisitos de ingreso vía aérea, terrestre y marítima emitida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el marco de la pandemia COVID-19.



Derivado de las funciones de seguridad que desempeña el persona de migración y con el inicio de la Fase III de Vacunación Nacional contra el COVID-19, el personal del Instituto Guatemalteco de Migración ha iniciado con el proceso de vacunación con el fin de prestar servicios de forma segura a nuestros usuarios.

¡Por una migración regular, ordenada y segura!

Otra información relevante

El cuadro que a continuación se presenta, sintetiza los principales servicios que prestó el Instituto Guatemalteco de Migración, a la población migrante guatemalteca y extranjera, durante el año 2021.

ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN 2021 INFORMACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE

Principales estadísticas del IGM 2021	
Ingreso y egreso de personas	4,766,207
Pasaportes	380,576
Visas	7,296
Residencia	3,540
Registros de Extranjería	12,040
Refugios otorgados	35
Solicitudes de refugio	1,038
Migrantes atendidos para asistencia y protección a sus derechos, Albergues y Centros de Retornados	64,054

Fuente: Subdirección de Planificación.

Campañas de Comunicación

- Riesgos de la Migración Irregular



• Extensión de Vigencia de Pasaportes

PASOS PARA AGENDAR CITA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL PASAPORTE

1. Ingresar a www.igm.gov.gt
 Seleccione Servicios en Línea
 Presione el botón para extender la vigencia del pasaporte

2. Valida tu boleta
 Escribe el número de boleta y correlativo (mismos que ingresaste en la cita de renovación)

3. Registra tu correo electrónico
 Asegúrate de escribirlo correctamente

4. Agenda tu cita
 Selecciona fecha y hora, se generará una constancia de cita, imprime y firma

NOTA:
 • Lee con atención la constancia y preséntala junto a los requisitos correspondientes y preséntala el día y hora de tu cita programada.

www.igm.gov.gt @migraciónguate

• Egreso de menores de edad

¿QUÉ NECESITA UN MENOR DE EDAD GUATEMALTECO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO?

1. SI ES ACOMPAÑADO DE UNO DE LOS PADRES DEBE PRESENTAR:

- Mandato, acta de declaración jurada o carta poder autorizado con firmas legalizadas, documentos por autoridad competente en la misión diplomática o consular de Guatemala en el exterior.

2. SI ES ACOMPAÑADO DE UN TERCERO (FAMILIAR/TUTOR O SERVICIO DE AEROLÍNEA), DEBE PRESENTAR:

- Mandato, acta de declaración jurada, carta poder con firmas legalizadas o documento judicial donde se manifieste la calidad de la guarda custodia/tutela o protutela autorizada por ambos padres.

ART. 61 CÓDIGO DE MIGRACIÓN ART.27 ACUERDO DE AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL 7-2019

www.igm.gov.gt

• Todos Somos Migrantes





www.igm.gob.gt

2021 INFORME ANUAL
DE LABORES